

LISTA DE ACCIONES SOBRE IGUALDAD

- El Departamento de Nutrición y Bromatología, en el entendimiento que la igualdad de sexos en la participación y desarrollo de las actividades de gestión y representatividad del departamento, es un elemento esencial en el desarrollo equilibrado de una sociedad avanzada y que tiene como valor fundamental la igualdad de sus ciudadanos, con independencia de todo tipo de creencias, raza, orientación sexual... ha establecido las siguientes medidas incentivadoras y facilitadoras de la igualdad en las actividades laborales del mismo:

- Se facilitará la participación equitativa de mujeres y hombres en los órganos de gobierno y en sus distintas comisiones del departamento.
- Incidir tanto en el aula, como en los laboratorios y despachos del departamento, en la necesidad como norma de educación básica del establecimiento de relaciones de respeto y la igualdad de género entre mujeres y hombres, dado que el trabajo con jóvenes como son nuestras/-os estudiantes, es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.
- Concienciación y movilización del profesorado del departamento, incluso a través de la propia página web del departamento, como estrategia de fomento efectivo de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Evitar y recriminar conductas que ocasionen vergüenza, incomodidad y problemas de salud en las víctimas, así como chistes, comentarios, burlas directas, señalamientos o saboteos, relacionada con el sexo.
- Facilitar la incorporación al trabajo de las mujeres tras un periodo de inactividad laboral, como puede ser una baja laboral por nacimiento de un hijo o cuidado de personas dependientes, como son los hijos o personas mayores.
- Fomentar el lenguaje inclusivo y de igualdad de género en el desempeño de la actividad docente, investigadora, gestora y de tutela de los miembros del departamento, a fin de facilitar al estudiantado la elección de su formación y actividad laboral, únicamente en base a sus expectativas y capacidades, y no en base a roles de género.

Aprobación en el Consejo Extraordinario del departamento de Nutrición y Bromatología celebrado el día 24 de abril del 2019.

Todas las propuestas de este apartado se están llevando a la práctica y se cumple según lo acordado.